

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**39731** *FRINSA DEL NOROESTE, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Frinsa del Noroeste, S.A. acordó, en fecha 23 de diciembre de 2011, reducir el capital social, que ascendía a la cantidad de cinco millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos euros (5.667.200), en la cifra de un millón ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres euros (1.156.463 €), es decir, hasta la cifra de cuatro millones quinientos diez mil setecientos treinta y siete euros (4.510.737 €), con la finalidad de amortizar la totalidad de las acciones propias que Frinsa del Noroeste, S. A. mantenía en autocartera, todo ello para dar cumplimiento, por imperativo legal, a lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Sociedades de Capital, por remisión del artículo 147 del mismo cuerpo legal.

Concretamente, la reducción se realiza mediante la amortización de cuatro mil quinientas setenta y una acciones propias (4.571) de la sociedad, de 253 euros de valor nominal cada una de ellas, de conformidad con lo detallado en el Informe emitido por el órgano de administración de la sociedad y puesto a disposición de todos los accionistas en la forma y en los plazos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital a tal efecto.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos y en el plazo previsto para ello en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ribeira (A Coruña), 26 de diciembre de 2011.- Don Ramiro Carregal Rey, Administrador único.

ID: A110094700-1